



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor soclitud - Cát. Cl.Urológica - HSR

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Titular Encargado de la Cátedra de Clínica Urológica - Hospital San Roque, Dr. Rubén Bengio, en la que solicita se otorgue la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. URIBURU PIZARRO, Facundo, DNI 30.763.057, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2021;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Ad-Referéndum del HCD

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor en el Area al Sr. Méd. URIBURU PIZARRO, Facundo, DNI 30.763.057, para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Urológica - Hospital San Roque, durante el Ciclo Lectivo 2021.

Artículo 2° : Dejar establecido que la función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de la nominada toda responsabilidad administrativa, en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4° : Establecer que el Señor Profesor solicitante será el responsable de controlar periódicamente los comprobantes de pago actualizados de los Seguros de Mala Praxis y Accidentes Personales, a fin de que se compruebe la vigencia de la póliza.

Artículo 5° : Registrar y comunicar.